

RESOLUCIÓN N° 04/21

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo informe respecto a la implementación de la Ley N° 6527 de adhesión a la Ley Nacional N° 27499 del Programa Nacional Permanente de Capacitación Institucional en Género y Violencia Contra las Mujeres - Micaela García -, y específicamente sobre los siguientes puntos:

- a) autoridad de aplicación de dicha Ley, si existiere o estuviere prevista;
- b) certificación de calidad de las capacitaciones impartidas por los distintos organismos oficiales, si existiere;
- c) material que se utiliza o utilizará en las capacitaciones obligatorias.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Meixner

Expte. N°: [15597](#)